

México, D. F., 4 de julio de 2013

CARMEN LIRA SAADE
Directora General del Periódico “La Jornada”
Presente.

Estimada Sra. Directora:

Me refiero a la nota contenida en la columna “Ciudad Perdida” que se publicó en ese prestigiado Diario el 04 de Julio en curso, autoría del Sr. Miguel Ángel Velázquez, quien muestra su preocupación por el hecho de que, en el sexenio pasado, el suscrito **“guardó silencio inusual”**, y que ahora vuelvo a la carga **“sin ningún otro motivo que atacar al gobierno de Miguel Ángel Mancera”**. Perversamente su columnista saca conclusiones temerarias y pretende con eso desacreditar las demandas obreras de nuestro gremio, seguramente porque sus convicciones anti obreristas no le permitieron, ni le interesó, conocer las acciones de lucha que en su momento, cuando fue necesario y aun en el gobierno de Marcelo Ebrard, llevamos a cabo en nuestro Sindicato, siempre como ahora, buscando el cumplimiento de los derechos del trabajador y el mejoramiento del servicio de transporte que ofrece el Metro.

Jamás ha estado entre nuestros objetivos atacar a persona alguna, ni en lo personal ni en su rol de gobernantes, menos aún al actual Jefe de Gobierno, a quien, igual que a los gobernantes de otros sexenios, le pedimos su intervención ahora para que podamos lograr acuerdos en bien de los trabajadores y de la empresa pública en que laboramos, con cuya administración no los hemos alcanzado.

Para el conocimiento de sus lectores y del columnista interesado en nuestra Organización Sindical y en la trayectoria política del suscrito, los estatutos que rigen a nuestro Sindicato establecen que los dirigentes se eligen mediante el voto universal, libre, secreto y directo de sus miembros, lo cual se cumple a cabalidad, y en un período de más de 20 años han ocupado la Secretaría General cinco compañeros distintos al suscrito; pero además, entre otros aspectos los estatutos disponen la obligación de la dirigencia sindical de conducirse en apego a la voluntad de sus miembros y adoptar los acuerdos de los órganos de gobierno sindical, no como de manera perversa y oficiosa lo difunde el redactor de la nota. Asimismo, hago de su conocimiento, que yo no dispongo de las acotadas cuotas sindicales, las que con dificultad alcanzan para el financiamiento de la actividad sindical.

Debo señalar que me siento orgulloso de militar en mi partido, el Revolucionario Institucional, pero más aún, de haber sido electo como representante popular en diversas ocasiones, encargo que he cumplido con el mayor empeño y la máxima responsabilidad, de lo cual dan cuenta mis antecedentes como legislador, sin olvidar nunca mis orígenes campesinos que se entrelazan con mi actual condición obrera.

Nuestras demandas sólo obedecen al interés de los trabajadores del Metro, **y actuamos siempre en apego a la legalidad**, como se puede apreciar en la resolución del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, que decreta un Laudo atendiendo una sentencia de Amparo que le notificó el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, **después de más de trece años de juicio laboral**, por lo que nuestras exigencias no están fuera de la Ley como lo afirma el señor Velázquez, puesto que el citado Laudo de fecha 7 de abril de 2011 resolvió cuáles plazas deben considerarse de base, en atención a las funciones que desempeñan, lo que evidentemente a la administración del Metro no le agrada. Es preciso reiterar que no le corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ni al Oficial Mayor de ese mismo gobierno, ni mucho menos al Director General del Sistema de Transporte Colectivo, definir cuáles plazas deben ser de base y cuáles de confianza, pues esa función y competencia es exclusiva de los tribunales laborales quienes las definen con apego a lo dispuesto en la legislación laboral. Qué barbaridad, pensar que se atenta contra el gobierno porque se exija el cumplimiento de la ley. Las funciones de confianza son de **dirección, inspección, fiscalización o vigilancia de carácter general dentro de la empresa**, y las autoridades laborales resolvieron que no son esas las que están asignadas a las plazas basificadas.

Reiteramos que no es nuestro interés apropiarnos de las plazas mal denominadas de confianza, porque éstas ya están ocupadas por compañeros trabajadores técnicos, con una probada trayectoria como técnicos especialistas en materia Metro, pero a lo que sí nos oponemos, es a que la administración del Metro, con el propósito de beneficiar a los allegados con que cuenta, venga a desplazar a nuestros compañeros trabajadores en funciones que requieren un perfil específico y de experiencia, de lo cual carecen sus candidatos para ocupar esas plazas. No es ilegal que exijamos que las plazas mal consideradas de confianza se reconozcan como de base, porque así lo dispuso el Laudo emitido por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, y en todo caso estarían actuando ilegalmente las autoridades laborales y las del Poder Judicial de la Federación, incluida la Suprema Corte de Justicia de la Nación que desechó la queja presentada por el Sistema de Transporte Colectivo por resultar notoriamente improcedente. Si la administración del Metro informa lo contrario y su columnista lo asume como una verdad, que lastimosa función de periodista.

Se pregunta tendenciosamente el columnista sobre quién se encuentra detrás de las acciones de nuestro Sindicato, y luego se responde en ese soliloquio en que se escuda, para concluir que estas acciones **“seguramente están ligadas a su partido”**. Con cuánta facilidad se distorsiona la función informativa. Las acciones de lucha se sustentan en acuerdos de nuestros órganos de gobierno sindical, en los que no tiene injerencia alguna, partido político determinado.

En modo alguno pretendemos afectar a alguien, como erróneamente refiere el columnista, si ese fuera el caso, no estaríamos dispuestos a dialogar para encontrar opciones de solución a este conflicto, puesto que, insistimos, nos interesa el cumplimiento de la Ley y la mejora del servicio que prestamos cada día a cerca de ocho millones de personas que usan el Metro. Bien lo dice el señor Velázquez, el día de ayer sostuvimos una plática con la administración del Metro, sin gritos ni sombreros y mucho menos con violencia como lo acostumbran algunos grupos identificados con el partido que gobierna el Distrito Federal, sino con civilidad y respeto, escuchando y ofreciendo alternativas de solución al conflicto. Pero eso no lo sabe su columnista, porque sólo escucha lo que quiere escuchar.

Le envió un saludo respetuoso.

DIP. FERNANDO ESPINO ARÉVALO
Secretario General del CEN